

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 01 del 2012

**Señores Accionistas de
INMOPICA – INMUEBLES PICA S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del 2011 en mi calidad de COMISARIO de la compañía, lo que ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente; por consiguiente, me permito indicarles lo siguiente:

1. Creo, por el análisis que he realizado, que los administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General; además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones;
2. Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la sociedad;
3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los estados financieros, veo que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y ha se ha llevado a cabo la implementación de NIIF según disposición de la Superintendencia de Compañías. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros de contabilidad;
4. Si hacemos un análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a este ejercicio económico, se determina que la empresa no tuvo movimiento durante el ejercicio económico.
5. Finalmente, me permito consignar los siguientes comentarios:
 - a) No he encontrado comisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se traten en la Junta General, y que no consten en el Orden del día;

31 de diciembre del 2011, de lo que se desprende que no hay utilidad, documentos que una vez analizados por los señores accionistas, fueron aprobados por unanimidad.

Respecto al segundo punto del orden del día se dio lectura a los informes: del Gerente, del Comisario, los cuales una vez conocidos y analizados fueron aprobados por unanimidad.

En cuanto al tercer punto del orden del día, toma la palabra el Ingeniero Juan José Antón Bucaram, y manifiesta que es necesario designar al Comisario de la compañía, por lo que mociona la designación de la Ing. Mariana Novillo de Arcos para desempeñar dicho cargo, los señores accionistas resolvieron por unanimidad aprobar la referida moción.-

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y leída que le fue a los accionistas, se al aprobó por unanimidad en todo su contenido, dando por finalizada la sesión a las nueve horas cincuenta minutos, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.-

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y leída que le fue a los accionistas, se al aprobó por unanimidad en todo su contenido, dando por finalizada la sesión a las dieciséis horas diez minutos, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.-

f) Sra. Violeta Janet Antón Bucaram de Hanze, Presidente de la Junta; f) Ing. Juan José Antón Bucaram, Secretario de la Junta; f) p. ILPONTO S.A., Accionista - Ing. Juan José Antón Bucaram, Presidente; f) p. LENANCIA S.A., Accionista - Sra. María Elena Antón Bucaram de Hanze, Presidenta; f) p. NASANDI S.A., Accionista - Sra. Violeta Janet Antón Bucaram de Hanze - Presidenta; f) p. TRIDELTA S.A., Accionista - Ing. Edmundo Kronfle Antón - Presidente.-

Certifico que la presente copia de Acta de Junta General es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.-

Lo Certifico:



*Ing. Juan José Antón Bucaram
Secretario de la Junta*